

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaria General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia modificaciones estatutarias de la «Asociación de Consultoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en siglas ACA (Depósito número 71000156).

Han sido admitidas modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por don Alejo Ricardo González-Garillete Orden mediante escrito tramitado con el número 71/2016/000312.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24.10.2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 31.10.2016.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20.10.2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los arts. 3 y 15 de los estatutos de esta asociación. El artículo 3 fija el domicilio social en C/ Torricelli, núm. 26; 41092, Isla de la Cartuja (Sevilla).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.